

Juana Salazar - yada D. Juan de Matute del Vela Coronel  
 del Presidio de Chunchilla se acordó admitir la jurisdicción  
 esta Villa, que de antes en los repartimientos de D. Conde de  
 si lo pudiese se le de el oportuno testimonio. Y así lo acordó  
 y firmaron los S.<sup>os</sup> que componen este Ayuntamiento en esta  
 Villa de Caravaca a bandos de los señores de mil ochocientos

Tráse =  
 Alonso Lucas    Josef Barroera  
 Lucas  
 Juan de Serna  
 Josef de Salazar  
 Fran. Capellán  
 Juan Melgarejo  
 y María  
 Juan de Trujillo  
 Juan Antonio Thonacilla  
 de Probian

En Caravaca y en veinte y uno de los mismos mes  
 años, yo el Sr. D. Juan de Matute el decaus que precede  
 a doña Juana Salazar, viuda de Juan Barroera  
 Vela, Coronel qd. fue al Presidio Prov. de Chunchilla  
 y a su vez. en presencia, oyse =

Libre testimonio que se dió en esta villa a los  
 señores de mil ochocientos y siete años, oyse =  
 Thonacilla